

5435



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Fortalecimiento y promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana como eje transformador para la construcción de una territorialidad de paz en el departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría del Interior*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** "*Innovación para la seguridad y la paz*".
- **Programa:** "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*"
- **Programa presupuestal:** "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P3S45MP45	12 apoyos a proyectos productivos de la población ETCR, AERC y Reincorporados del Tolima, como eje de transformación social en el territorio para la construcción de la paz.
P3S45MP46	Creación de 1 ruta atención para veteranos de la fuerza pública en condición de vulnerabilidad, mediante la articulación para el reconocimiento del servicio prestado al país.
P3S45MP47	8 proyectos acompañados técnicamente a los emprendimientos de los integrantes de la Fuerza Pública que cuentan con una asignación de retiro, o pensionados por invalidez, o reservistas de honor en condición de vulnerabilidad.



P3S45MP48	1 política pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación implementada para la transformación y el desarrollo participativo, social y cultural en el Tolima.
P3S45MP49	100% de la activación, implementación y sensibilización de la ruta de atención a los líderes, lideresas y defensores de DDHH y DIH, para la generación de confianza mediante la para la prevención e identificación de posibles riesgos de violaciones a los derechos humanos.
P3S45MP50	47 municipios con acompañamiento técnico para la prevención, protección y atención de los DDHH y DIH, en miras a la construcción de paz y seguridad en el territorio Tolimense
P3S45MP51	Un boletín anual del observatorio funcionando para el monitoreo de las posibles violaciones a los derechos humanos y construcción de paz en el Tolima.
P3S45MP52	Asistencias técnicas a los 47 comités municipales de discapacidad, para la orientación de la construcción de instrumentos que permitan la atención integral a las personas con discapacidad del departamento del Tolima.
P3S45MP53	Acciones de sensibilización a los tolimeses frente al delito de trata de personas, con la finalidad de prevenir y generar pedagogía en el departamento.
P3S45MP54	Orientación y asistencia técnica a los 47 municipios para la conformación de las mesas municipales de asuntos migratorios, sensibilizando sobre la atención a la población migrante en el territorio tolimense.
P3S45MP55	Prácticas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad.

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Mil treinta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$1.032.350.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno **5435** y registrado con código SSEPI **2024-73000-034**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del Interior* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0428 del 04/07/2025 y la Ordenanza 019 del 27/08/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 27/08/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *01/09/2025*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ciencias Políticas*, *Efran Daniel Lugo Murcia*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730049**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del Interior*.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Reducir los niveles de vulneración de derechos humanos de la población en condición de riesgo del departamento del Tolima.*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 01 de septiembre del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Crithian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo